

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2018

CONVOCATORIA: Las pruebas se realizarán el día **15 de junio**. Las pruebas de acceso superadas mantendrán su vigencia mientras no se modifiquen los títulos y permitirán el acceso a los *ciclos de todo el estado español*.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Se realizarán en *todos los centros que impartan formación profesional de grado superior*, aunque sólo de las opciones de las familias relacionadas.

REQUISITOS: Tener **19 años o cumplirlos** durante el año 2018, o tener 18 años o cumplirlos también en el año 2018, si se acredita estar en posesión del título de técnico y se desea hacer la prueba para optar por el cupo reservado a esta vía a la misma familia. Aunque el alumnado que disponga del título de **Técnico tiene acceso directo** a un Ciclo Formativo de Grado Superior de la misma familia.

Calendario Pruebas de Acceso 2018

- SOLICITUD DE [INSCRIPCIÓN](#) del 17 de mayo al 31 de mayo de 2018, ambos inclusive.
- Publicación listas provisionales de admitidos: 7 de junio de 2018
- Publicación listas definitivas de admitidos y excluidos: 13 de junio de 2018
- PRUEBAS GRADO SUPERIOR: 15 de junio 2018
- Publicación listas provisionales calificaciones prueba grado superior: 26 de junio de 2018
- Plazo de entrega documentación justificativa: del 17 de mayo al 5 de julio de 2018, ambos inclusive.
- Publicación listas definitivas calificaciones y entrega de certificados prueba grado superior: 6 de julio de 2018

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS

Se presentará una solicitud en el centro docente donde se quiera hacer la prueba y que imparta algún ciclo formativo relacionado con el que desees estudiar. Dicha solicitud debe ir acompañada de la siguiente **documentación**: fotocopia del DNI, declaración responsable de que no se reúnen los requisitos para el acceso directo (modelo facilitado por el centro) y justificante de haber pagado las tasas correspondientes. Si el alumnado que tenga el título de Técnico decide concurrir a estas pruebas no tiene que presentar la declaración responsable.

PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

El nivel exigible estará adaptado al establecido para el **Bachillerato**. La prueba, constará de dos partes: una común a todos los ciclos y otra específica. La **parte común** tendrá 4 apartados: Castellano, Inglés, Matemáticas e Informática. La **parte específica** incluirá dos materias según la opción a la que esté adscrito el ciclo formativo.

Horario: 9 h. inicio de las pruebas y a las 16 h. continuación de las mismas. Deberán ir provistos del DNI.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Se consideran aptos los ejercicios con calificación de cinco. La calificación final de la **parte común** será la media de Castellano, Matemáticas, Inglés e informática con los siguientes pesos: 3.5, 3.5, 2 y 1 respectivamente. La calificación de la **parte específica** será la media de los dos exámenes. La **calificación global** de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ambas partes, siempre que se haya obtenido en cada una de ellas una calificación de 4 puntos o superior.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

Quienes superen la prueba de acceso obtendrán un certificado que les permitirá optar al 20% de las plazas del ciclo formativo. Para ello presentarán en el centro receptor el certificado de superación de la prueba. Recuerda que además **ienes que hacer la preinscripción** al mismo ciclo formativo, en los plazos que se determinen.

EXENCIONES

Se podrán solicitar exenciones de la realización de toda la prueba, de alguna de sus partes o de alguno de sus apartados (aparecen en la solicitud de inscripción a las pruebas). Para ello es preciso adjuntar los documentos justificativos con relación a materias aprobadas en convocatorias anteriores, en Bachillerato, ciclos formativos de grado medio superados, deportista de élite, experiencia laboral, etc. Aunque solicites alguna exención pueden presentarte a los exámenes correspondientes. La nota en este caso será la mayor entre las dos que puedan corresponderte (nota del examen o de la exención).

Más información en <http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional/presentacion-y-calendario>